



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00394906--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el QF. Manuel Alejandro COBA MALES, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al QF. Manuel Alejandro COBA MALES (D.N.I: 96.454.586) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: " BASES GENÓMICAS DE ADAPTACIONES A AMBIENTES EXTREMOS EN SALINAS: UN CASO ÚNICO DE ESTUDIO EN REPTILES DEL GÉNERO LIOLAEMUS".

Directora:

- Dra. Melisa OLAVE (Instituto Argentino de Investigación de Zonas Áridas (IADIZA)- CONICET), Universidad Nacional de Cuyo).

Directora Asociado:

- Dra. Mariana MORANDO (Instituto Patagónico para el Estudio de los Ecosistemas Continentales (IPEEC)-CONICET, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Melisa OLAVE (Instituto Argentino de Investigación de Zonas Áridas (IADIZA)- CONICET), Universidad Nacional de Cuyo).
- Dr. Ignacio María SOTO (Instituto de Ecología, Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGEBBA), CONICET y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires)
- Dra. Andrea COSACOV (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar al QF. Manuel Alejandro COBA MALES a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

Eah/AB/Mbl

